



Boletín N° 17
Julio de 2024
Organización No Gubernamental
de Desarrollo, Justicia y Reconciliación
(ONG JURE)

Servicio de Asesoría Jurídica

Se informa y reitera a todo el personal militar en situación de retiro, que en la ONG JURE, existe un servicio de asesoría jurídica permanente, ya sea en forma presencial o vía telefónica, a cargo del Asesor Jurídico de la ONG JURE Don Guido Poli Garaycochea, quien atenderá a los camaradas que tengan problemas o inquietudes judiciales o que hayan sido requerido por algún tribunal del país o por parte de la PDI a prestar declaraciones.

Coordinar la visita a los teléfonos 2 2953 7375 ó 2 3203 8711 en Avda. Providencia 2331 oficina 402. Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs.

NECESITAMOS TU AYUDA



**ANCIANAS Y ANCIANOS
PROCESADOS Y EN CAUTIVERIO**

HAZ TU DONACIÓN
SI PUEDES, MENSUALMENTE
MUCHAS GRACIAS.

CUENTAS CORRIENTES:
BANCO ESTADO N° 475840
BANCO SANTANDER N° 61461892
BANCO BCI N° 45407452
RUT: 65.851.660-4
ONGJURE@GMAIL.COM

**POR FAVOR ENVÍE TU EMAIL PARA ACUSAR RECIBO Y
AGRADECER SU APORTE**

INDICE

ORDEN	MATERIA	PAGINAS
A.	MISIÓN DE LA ONG JURE.	03
B.	SALUDO Y AGRADECIMIENTO A LOS APORTANTES	04
C.	EDITORIAL	
	- Las irregularidades que se cometen en la Corte Suprema de Justicia.	05-06
D.	SITUACIÓN ECONÓMICA:	
	1. Aportes de unidades tradicionales al 31 de julio del 2024.	07
	2. Aportes de las promociones de la Escuela Militar al 31 de julio del 2024.	08
	3. Aportes con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC).	09
	4. Depósitos y transferencias anónimas realizadas a la ONG JURE.	10
	5. Gastos de julio 2024.	10
E.	SITUACIÓN JUDICIAL:	
	1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la ONG JURE al 31 julio del 2024.	11
	2. Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales de Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín (Mujeres).	11
	3. Actualmente en prisión por edad.	12
	4. Condenados y procesados del Ejército fallecidos.	12
	5. Militares fallecidos en prisión.	13
	6. Militares que se han suicidado.	13
	7. Personal recluido en otros penales de Chile.	13
	8. Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales al 31 de julio del 2024.	14
	9. Causas en desarrollo.	14
F.	CONTRIBUCIONES EDITORIALES	
	- Traidores ...Aline...Ear Tres pasos al frente. Mar...	15 - 17

A. MISIÓN DE LA ONG JURE.

La ONG JURE tiene como objetivo promover el desarrollo, la justicia social y la reconciliación de la sociedad chilena, apoyando específicamente a las personas, familias, grupos y comunidades que por alguna razón sean objeto de injusticias y marginación social y/o que viven en condiciones de pobreza y marginalidad.

Producto de lo anterior, es importante resaltar que todas las gestiones que realiza la ONG JURE, a través de diferentes medios, ya sea a nivel jurídico y/o financiero, son exclusivamente para ser empleados en la defensa del personal del Ejército sometido a procesos judiciales por causas de DDHH y que no cuenten con los recursos financieros necesarios para pagar por su defensa a abogados particulares.

La ONG JURE está constituida por el siguiente personal:

Directorio:

- Presidente: CRL. Marco Antonio Sáez Saavedra
- Vicepresidente: CRL. Eduardo Catalán Brunet
- Secretario: Sr. Mario Correa Bascuñán
- Tesorero: Sr. Francisco Guzmán Greene
- Director: GDD. Marcos López Ardiles
- Director: GDB. Alessandro Cartoni Pruzzo

Personal Jurídico:

- Abogada: Srta. Katerina Gnecco Sandoval
- Abogada: Srta. Karen Valenzuela Jerez
- Abogado: Sr. Enrique Ibarra Chamorro
- Abogado: Sr. Juan Carlos Manns Giglio
- Abogado: Sr. Luis Hernán Núñez Muñoz

Personal Ejecutivo:

- Director Ejecutivo: GDB. Álvaro Guzmán Valenzuela
- Asesor Jurídico: Sr. Guido Poli Garaycochea
- Asesor Finanzas y Administrativo: SOF. Jorge Meza Arellano
- Secretaría: SOF Carlos Miranda Allende

B. SALUDO Y AGRADECIMIENTO A LOS APORTANTES VOLUNTARIOS.



Santiago, 05 de agosto del 2024

Señor (a)
Aportante voluntario (a) de la ONG JURE
Presente

En mi calidad de Director Ejecutivo de la ONG JURE, deseo agradecer profundamente el aporte económico que cada uno de ustedes ha realizado a esta organización, apoyo que se utilizará íntegramente en la asesoría jurídica para defender a nuestros camaradas, injustamente procesados y/o condenados por las supuestas violaciones de DDHH.

Por otro lado, y considerando que no se tienen los contactos de cada uno de ustedes, se les solicita hacerlos llegar a nuestro correo ongjure@gmail.com, con el objeto de enviarles el Boletín mensual que elabora esta organización y otros temas de interés. Asimismo, los invitamos a visitar nuestra página web (www.ongjure.cl) para conocer en detalle la labor que realizamos en ayuda a nuestros camaradas recluidos en diferentes penales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



[Handwritten Signature]
AYARO GUZMÁN VALENZUELA
General de Brigada (R)
Director Ejecutivo de la ONG JURE

C. EDITORIAL.

Álvaro Guzmán Valenzuela
General de Brigada (R)

Las irregularidades que se cometen en la Corte Suprema de Justicia están quedando al descubierto y algunas ya son conocidas por la opinión pública, anunciándose por la prensa que ellas serán investigadas en una Comisión de Ética.

Preocupación y desaliento causa el hecho de que quien fuera Presidente de esa Corte, don SERGIO MUÑOZ GAJARDO en el bienio 2014 - 2015, y que ha sido uno de los más activos magistrados involucrados en los juicios por delitos supuestamente cometidos por uniformados durante el Gobierno Militar, es denunciado por filtrar información privilegiada a su hija, también jueza, para que, presuntamente, ella favoreciera el desarrollo de proyectos inmobiliarios. La Comisión de Ética, según reciente información de prensa, deberá investigar el caso que se suma a otros sobre posible tráfico de influencias en el Poder Judicial.

Dado lo anterior, nos asiste una justificada preocupación sobre la rectitud, probidad y ética de los jueces que han llevado los casos en contra de los militares retirados, especialmente por aquellos que han integrado la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema. Lo mismo respecto del Ministro ÁLVARO MESA LATORRE, presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, por irregularidades cometidas que están invisibilizadas en la opinión pública y que han afectado notablemente a miembros retirados de las FFAA y Carabineros, quienes con razón estiman que la justicia en Chile es selectiva e injusta.

De ello hay sobradas pruebas: aplicación de un sistema procesal diferente al de los demás chilenos, condenas masivas sobre la base de presunciones y ficciones jurídicas, arbitrariedades, ilegalidades e incumplimiento de principios jurídicos internacionales firmados por el Estado de Chile.

Todo ello ha sido comprobado y documentado. Pero la Corte Suprema hace vista gorda a las evidentes irregularidades y arbitrariedades cometidas en relación a las normas del debido proceso, alto tribunal que ratifica o aumenta las penas provenientes de ministros en visita y de cortes de apelaciones.

En abierta traición a los principios del Derecho e incumpliendo su deber, los jueces sacrifican a militares y carabineros con una total falta de consideración a las normas más elementales del derecho humanitario.

Se procesa, acusa y condena con presidio efectivo a personas en su mayoría de la tercera edad y muy delicadas de salud. Son perseguidos, acosados y privados de libertad sin otro afán que el de mantener una elevada presión psicológica en contra del procesado y de su familia, pensando que sus vidas carecen de valor. En consecuencia, las sentencias, más que el cumplimiento de unos años de presidio, son penas a muerte porque nadie vivirá por más de 100 años para terminarlas.

Me pregunto: ¿estos jueces también podrán ser investigados en la Comisión de Ética, tal como se investiga al juez Muñoz y a otros magistrados cuya probidad ha sido puesta en duda por sus vinculaciones con el conocido abogado Luis Hermosilla?.

D. SITUACIÓN ECONÓMICA.

En cuanto a lo financiero de esta organización, es necesario mantener informado a todos los aportantes de recursos económicos de los dineros recibidos durante los tres últimos años y julio del 2024.

Estos aportes ingresan por varias vías, ya sea a través de Regimientos Tradicionales en retiro, Centros, Organizaciones y Corporaciones afines, promociones de la Escuela Militar, Sistema de descuento vía Pago Automático de Cuentas (PAC) del Banco Estado, aportes de procesados y de personas voluntarias.

1. Aportes de Unidades Tradicionales al 31 de julio del 2024.

N°	UNIDADES TRADICIONALES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	HASTA JULIO 2024
1	Centro de Generales (CENGE)	\$11.902.500	\$12.465.500	\$11.265.500	\$6.332.433
2	Regto. Tradicional Infantes de la Patria	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000	\$2.100.000
3	Regto. Tradicional de Ingenieros Lumaco	\$2.296.000	\$5.508.000	\$5.607.000	\$2.767.000
4	Regto. Tradicional de Artillería Sta Bárbara	\$4.639.000	\$4.800.000	\$4.700.000	\$2.800.000
5	Unión de Oficiales de las Fas. (UNOFAR)	\$6.486.000	\$6.487.200	\$6.487.200	\$3.784.200
6	Regto. Tradicional de Aviación	\$1.855.000	\$3.300.000	\$3.600.000	\$2.100.000
7	Regto. Tradicional de Transporte	\$0	\$0	\$0	\$180.000
8	Regto. Tradicional Femenino Javiera Carrera V.	\$0	\$0	\$0	\$0
9	Regto. Tradicional de Cab.Blindada Stgo. Bueras	\$1.873.787	\$2.400.000	\$2.400.000	\$1.400.000
10	Regto. Tradicional de Intendencia	\$500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	Regto. Tradicional de Telec. San Gabriel	\$520.000	\$1.380.000	\$150.000	\$150.000
12	Centro de Coroneles	\$0	\$1.421.000	\$0	\$0
13	Regto. Tradicional de Material de Guerra	\$0	\$0	\$120.000	\$49.000
14	Regto. Tradicional de Comandos	\$0	\$0	\$0	\$0
15	Destacamento Tradicional de Montaña	\$200.000	\$150.000	\$100.000	\$100.000
16	Cien Águilas Temuco				\$255.000
TOTALES		\$33.872.287	\$42.511.700	\$39.029.700	\$23.017.633

Es importante resaltar que, de existir diferencias entre lo aportado y lo informado, hagan llegar la información al correo electrónico de la ONG JURE en el más breve plazo.

2. Aportes de las promociones de la Escuela Militar al 31 de julio del 2024.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales que hacen muchos camaradas, Oficiales y Suboficiales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes como cursos y estos se reflejan en el siguiente cuadro:

N°	CURSOS MILITARES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	HASTA JULIO 2024
1	Curso Militar 1965-1969	\$160.000	\$960.000	\$160.000	\$760.000
2	Curso Militar 1966-1970	\$550.000	\$450.000	\$800.000	\$300.000
3	Curso Militar Julio 1967	\$300.000	\$0	\$300.000	\$300.000
4	Curso Militar 1968	\$1.021.000	\$3.047.100	\$3.100.000	\$1.510.000
5	Curso Militar 1972	\$0	\$0	\$250.000	\$0
6	Curso Militar Julio 1973	\$200.000	\$300.000	\$0	\$0
7	Curso Militar 1974	\$0	\$0	\$100.000	\$150.000
8	Curso Militar Dic. 1979	\$716.000	\$0	\$0	\$0
9	Curso de Reserva	\$0	\$0	\$3.160.000	\$0
AQUÍ FALTA SU PROMOCIÓN					
TOTAL		\$2.947.000	\$4.757.100	\$7.870.000	\$3.020.000

Las Unidades Tradicionales, Promociones de los diferentes Cursos Militares y a quienes aportan personal e individualmente, se les solicita que cada vez que hagan una transferencia o depósito bancario envíen un correo electrónico a ongjure@gmail.com con el comprobante, con el objeto de registrar sus aportes, hacerles llegar los boletines y toda aquella información de interés que sea necesario enviarles, sobre todo nuestros más sinceros agradecimientos.

Reiteramos que hay varias organizaciones militares, como son las Promociones de la Escuela Militar y las Unidades Tradicionales, que no donan dinero para sostener nuestra ONG, debido a que han manifestado que sus integrantes donan ya sea en forma personal o anónima, lo que es muy comprensible, sin embargo quienes lo hacen también están en condiciones similares por lo cual esta Dirección les agradece muy sinceramente el incondicional apoyo que dan a nuestros camaradas que sufren el implacable acoso judicial que los mantiene procesados o condenados y presos en las cárceles de Punta Peuco, Colina o San Joaquín.

3. Aportes personales con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC) al 31 de julio del 2024.

MES	2022			2023			2024		
	MANDATOS		TOTAL AÑO 2022	MANDATOS		TOTAL AÑO 2023	MANDATOS		HASTA JULIO 2024
	Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.	
ENERO	\$1.024.000	\$1.703.500	\$2.727.500	\$950.000	\$1.495.500	\$2.445.500	\$896.000	\$1.497.000	\$2.393.000
FEBRERO	\$127.500	\$236.000	\$363.500	\$126.500	\$241.000	\$367.500	\$127.500	\$236.000	\$363.500
MARZO	\$1.910.250	\$849.750	\$2.760.000	\$1.785.550	\$819.750	\$2.605.300	\$1.767.050	\$733.250	\$2.500.300
ABRIL	\$3.076.750	\$2.095.250	\$5.172.000	\$2.760.750	\$1.842.750	\$4.603.500	\$2.815.250	\$1.712.750	\$4.528.000
MAYO	\$860.200	\$1.183.200	\$2.043.400	\$856.700	\$990.700	\$1.847.400	\$823.200	\$902.200	\$1.725.400
JUNIO	\$142.500	\$386.500	\$529.000	\$140.000	\$246.500	\$386.500	\$140.000	\$211.500	\$351.500
JULIO	\$1.008.000	\$1.693.000	\$2.701.000	\$943.500	\$1.514.500	\$2.458.000	\$913.500	\$1.423.000	\$2.336.500
AGOSTO	\$125.000	\$381.000	\$506.000	\$125.000	\$251.000	\$376.000	\$0	\$0	\$0
SEPTIEMBRE	\$1.816.550	\$815.250	\$2.631.800	\$1.667.750	\$795.750	\$2.463.500	\$0	\$0	\$0
OCTUBRE	\$2.927.250	\$1.936.750	\$4.864.000	\$2.797.750	\$1.784.750	\$4.582.500	\$0	\$0	\$0
NOVIEMBRE	\$863.200	\$1.011.200	\$1.874.400	\$827.200	\$968.700	\$1.795.900	\$0	\$0	\$0
DICIEMBRE	\$139.500	\$236.500	\$376.000	\$137.000	\$266.500	\$403.500	\$0	\$0	\$0
TOTAL ANUAL	\$14.020.700	\$12.527.900	\$26.548.600	\$13.117.700	\$11.217.400	\$24.335.100	\$7.482.500	\$6.715.700	\$14.198.200

Fuente: Información obtenida de las cartolas del Banco Estado.

Es importante hacer presente que en este cuadro comparativo se puede apreciar la disminución de los aportes, a través de esta modalidad, entre los años 2022 y 2023, que se indican en las columnas "Total Año ...". Esto se debe a factores tales como: cuentas no vigentes, fondos insuficientes, cuentas cerradas, cuentas que no existen, órdenes de no pago, titulares fallecidos, etc. y lo más lamentable por la pérdida de interés de muchos.

El hecho de recaudar menos ingresos implica tener que realizar campañas extraordinarias de recolección de recursos, tal como lo estamos iniciando en este mes, para así cumplir con los compromisos pactados con nuestros abogados, quienes tienen la titánica tarea de defender a nuestros camaradas, muchas veces en condiciones adversas ante las imparcialidades de las resoluciones que aplican las diferentes cortes. Por tal motivo, todo aporte por muy modesto que sea, siempre será bienvenido, por eso invitamos a quienes reciben este Boletín responder a la sensibilidad de esta noble tarea que tiene esta Ong Jure, que muchas veces con pocos recursos se logran cosas importantes.

4. Depósitos y transferencias anónimas realizadas a la ONG JURE.

Los depósitos o transferencias anónimas, durante el mes de julio, son los siguientes:

FECHA	FORMA DEPÓSITO	CANTIDAD	BANCO	SUCURSAL
01.JUL.2024	Efectivo	\$10.000	Santander	Sin informacion
02.JUL.2024	Transferencia	\$20.000	Santander	Sin informacion
04.JUL.2024	Efectivo	\$50.000	Estado	Servi Puente Centro
08.JUL.2024	Transferencia	\$20.000	Santander	Sin informacion
12.JUL.2024	Efectivo	\$10.000	Estado	Servi Puente Centro
22.JUL.2024	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin informacion
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin informacion
	Transferencia	\$20.000	BCI	Sin informacion
23.JUL.2024	Efectivo	\$30.200	Estado	San Bernardo
	Transferencia	\$5.000	BCI	Sin informacion
24.JUL.2024	Efectivo	\$50.000	Santander	Sin informacion
25.JUL.2024	Efectivo	\$5.000	Estado	Serviestado Metro La Cist.
	Efectivo	\$30.000	BCI	Sin informacion
31.JUL.2024	Efectivo	\$10.000	Estado	Santiago principal
31.JUL.2024	Documento	\$1.000.000	Estado	Serviestado Tobalaba
TOTAL		\$1.280.200		

Nuestros sinceros agradecimientos a un grupo de civiles que periódicamente aportan a la ONG, a veces con sumas generosas.

5. Gastos de julio del 2024.

DETALLE	VALOR
PERSONAL: (Honorarios de Abogados y administrativos)	\$9.950.000
SERVICIOS BÁSICOS: (Arriendo de oficina, gastos comunes, electricidad, agua, internet, teléfonos, mantención y publicación de Boletín en página web, consumo combustible para visitar penales, mantención oficinas administrativas).	\$ 1.133.864
TOTAL	\$11.083.864

E. SITUACIÓN JUDICIAL.

1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la ONG JURE al 31 de julio del 2024.

ABOGADOS	SUMARIO PLENARIO	APELACIÓN	CASACIÓN	PERSONA DEFENDIDAS
Karen Valenzuela J.	13	2	17	25
Katerina Gnecco S.	11	8	15	29
Enrique Ibarra Ch.	34	24	43	28
Juan Carlos Manns G.	36	29	105	33
Luis Hernán Núñez M.	8	3	65	35
TOTAL	102	66	245	150

Hay personas que tienen varios procesos a la vez y otros que estando encarcelados, tienen otros procesos en curso. Nuestros abogados, perciben una remuneración muy por debajo de lo que merece su profesión y desempeño. Agradecemos su comprensión.

2. Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales Punta Peuco, Colina y San Joaquín, al 31 de julio del 2024.

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
Mayor General	1	0		1
General de División	1	0		1
Brigadier General	3	0		3
General de Brigada	1	2		3
Brigadier	11	8		19
Coronel	17	15		32
Teniente Coronel	5	8		13
Mayor	12	2		14
Capitán	0	1		1
Teniente	0	0	1	1
Suboficial Mayor	3	8		11
Suboficial	7	20	3	30
Sargento 1°	0	1		1
Cabo 2°	0	2		2
Empleado Civil	5	20	1	26
Soldado Conscripto	3	7		10
TOTALES	69	94	5	168

3. Actualmente en prisión por edad

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
90 a 99 años	3	2		5
80 a 89 años	19	15		34
76 a 79 años	9	17	1	27
70 a 75 años	28	34	3	65
66 a 69 años	7	22	1	30
60 a 65 años	2	4		6
50 a 59 años	1	0		1
TOTALES	69	94	5	168

4. Condenados y procesados del Ejército fallecidos.

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2006	1	0	1
2008	1	0	1
2010	3	1	4
2011	3	2	5
2012	1	3	4
2013	1	1	2
2014	4	3	7
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	2	0	2
2020	4	7	11
2021	7	6	14
2022	4	2	7
2023	2	3	5
2024		2	2
TOTALES	60	41	107

Como información adicional, se expone el siguiente cuadro, que demuestra la crueldad con la que actúan los tribunales. Muchos de los condenados - por la edad que tienen - están condenados a "Pena de Muerte".

5. Militares fallecidos en prisión.

AÑOS	TOTAL
90 a 99	3
80 a 89	16
70 a 79	9
60 a 69	3
TOTAL	31

6. Militares que se han suicidado:

AÑO FALLECIMIENTO	SITUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
2005	Procesado	1
2006	Procesado	1
2013	Condenado	1
2015	Condenado	1
2023	Condenado	1
2024	Condenado	1
TOTAL		6

7. Personal del Ejército recluido en otros penales de Chile.


CARCEL	CANTIDAD
Punta Arenas	2
Aysén	1
Temuco	1
Molina	1
Collipulli	1
Bio Bio	5
El Manzano	2
Cauquenes	1
Arica	1
TOTAL	15

8. Personal de las Fuerzas Armadas reclusos en los diferentes penales al 31 de julio del 2024.

INSTITUCIÓN	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN	TOTAL
EJÉRCITO	69	94	5	168
ARMADA	9	11	6	26
FUERZA AÉREA	6	23	1	30
CARABINEROS	49	50	3	102
PDI	4	5	0	9
CIVILES	0	2	0	2
TOTALES	137	185	15	337

9. Causas en desarrollo.

Personal del Ejército involucrado a la fecha		
Afectados en causas judiciales a la fecha	489	100%
Apoyados por la ONG JURE a la fecha	150	31%
Total de Situaciones Judiciales	1901	
En Arica, un Brigadier se encuentra en Prisión Preventiva desde Noviembre del 2021.	1	
Condenados a firme privados de libertad a la fecha	168	
- Arresto domiciliario total	7	
- Arresto domiciliario parcial	1	


ÁLVARO GUZMÁN VALENZUELA
 Director Ejecutivo ONG JURE


MARCO ANTONIO SÁEZ SAAVEDRA
 Presidente del Directorio ONG JURE

F. CONTRIBUCIONES EDITORIALES

Traidores ...Aline...ar Tres pasos al frente. Mar...

Fernando Hormazábal Díaz
General de Brigada (R)

Toribio los conoció de potrillos, cabros pa' encachaos. Todos vibraban al son de los tambores y cornetas sin haber vestido jamás uniforme. Pollitos, algunos recién salidos de las universidades o culminando sus estudios, institutos profesionales o terminado la Educación Media. Seguían a su gurú, quien a pesar de su juventud había sido integrante del grupo de connotadas figuras que elaboró la Constitución de 1980 y un brillante panelista. Su fuerza era tal que se expandieron rápidamente a lo largo del país, en especial en los sectores populares, donde con el transcurso de los años se fortalecieron y sumaron nuevas fuerzas. Yo aún no los conocía, pero recuerdo un 9 de septiembre de 1977, en memoria, justamente de la fecha que celebramos en esta semana por el aniversario del Combate de La Concepción, en que se llevó efecto una ceremonia en el Cerro Chacarillas, donde mi general Pinochet dio a conocer el plan político 1977-1981.

Esta se inició con una marcha conformada por dos columnas de 77 jóvenes portando antorchas y que representaban a los 77 héroes caídos en La Concepción, de manera que los designados eran de lo "más granado de la juventud." Participaron varios que después sobresalieron a nivel nacional: Gustavo Alessandri B., Francisco Bartolucci; Carlos Bombal, Andrés Chadwick, Juan A. Coloma C., Jaime del Valle; José Alfredo Fuentes, Hans Gildemeister; Cristián Larroulet, Joaquín Lavín, Patricio Melero, Luis Cordero, Andrés Santa Cruz, Antonio Vodanovic, etc.

Con el tiempo, no pocos formaron parte de la estructura de la SEGOB e hicieron su postgrado en política; se forjaron y fraguaron. Algunos fueron designados alcaldes y después de 1990 varios resultaron electos en los mismos cargos; algunos escalaron a la Cámara de Diputados y luego al Senado donde aún permanecen; y no faltaron quienes posteriormente fueron ministros de Estado. Pero asesinado Jaime Guzmán, desaparecido el

guía espiritual, la colectividad comenzó a desdibujarse, abandonó el sector poblacional y contagió a miembros de otros grupos, que si bien no se formaron al alero del Gobierno Militar, participaron de sus ideales y hoy día están "mutis por el foro"; muchos contagiados con el progresismo y simpatizando con la izquierda, hasta negar a Pinochet emulando al discípulo de Cristo.

Entre los "iluminates" está el exsenador, expresidente de la UDI y exministro de Justicia de Piñera, Hernán Larraín F. Individuo que después de haber simpatizado con el Gobierno Militar, no solo ha transitado en términos políticos sino valóricos, al promover la ley de identidad de género y de adopción. En agosto de 2013, a raíz de su interpelación en la Cámara, aludiendo al gobierno de Pinochet señaló: *Fue un gobierno militar, pero, sin lugar a dudas, fue una dictadura, no fue una democracia, y del punto de vista de la ciencia política, lo que no es democracia es un gobierno de facto.* Sin embargo, años antes, con motivo de un cumpleaños de mi general en una carta personal escribió: *"Los pueblos, por lo general, son poco agradecidos con quienes colaboran en su desarrollo en vida de sus protagonistas. Más bien la crítica y la descalificación, cuando no la envidia, dan cuenta de nuestra pequeñez e incapacidad para tributar en forma oportuna un justo reconocimiento (...) Nuevamente usted, al liderar el proceso, mostró la calidad de estadista que pocos chilenos han podido exhibir a lo largo del siglo que expira".*

Como ministro de Justicia se mostró indiferente con nuestros camaradas que padecían de enfermedades terminales y a quienes se les negó el indulto; junto al Subsecretario Rodrigo Ubilla fueron los peores cuchillos. Este último recorrió todo el país abriendo causas que estaban cerradas en la justicia militar y las denunció a la justicia ordinaria, agregando 1.400 derivadas del tongo de las Comisiones Valech, llena de falsedades que hoy forman parte de múltiples procesos que afectan a inocentes.

A raíz de lo anterior, la situación de los camaradas de armas y policías condenados o en proceso han alcanzado sumas exorbitantes: 408 personas cumpliendo condenas a lo largo de Chile; el 77% de los reclusos supera los

75 años de edad, de los cuales 34 están sobre los 85 y 16 sobre los 90 años. ¿Es justicia, venganza o pena de muerte? De ellos hay 70 con cáncer, 40 con daños neurológicos y 14 en estado terminal. Desde 1990 a la fecha han fallecidos 124 procesados y/o cumpliendo condenas, varios optaron por el suicidio para ahorrar males a su familia. Existen a la fecha más de 400 personas con procesos abiertos, y algunos que habiendo cumplido condenas de 10 o más años, se les mantiene detenido porque existen otras causas pendientes pudiendo estar con detención domiciliar total.

Por si fuera poco, y para que los miembros de esta parroquia lo tengan presente en las futuras elecciones, el proyecto de ley que se discutió en el Senado que beneficiaría a los hombres con edad superiores a los 70 años, y mujeres de 65, que se encuentran recluidos con enfermedades terminales y enfermos no valentes, la versión final fue rechazada por dos votos, debido a la ausencia de los senadores Manuel Ossandón (RN) Juan Castro (PSC) Felipe Kast (Evópoli) y María José Gatica (RN)

Pero este cuadro dantesco a la mayor parte de los chilenos no parece importarle porque a ellos no les afecta, es el pago de Chile para quienes hace 50 años lucharon para hacer de nuestro Chile una nación libre del marxismo y soberana. Si esta columna ha despertado su interés en solidarizar con ellos, difunda este comentario a todos sus contactos y si lo quiere hacer mejor, contribuya *“en la medida de lo posible”* al financiamiento de las defensas judiciales aportando a la ONG JURE, conforme a los detalles abajo indicados.